



INTERNATIONAL COMMISSION OF JURISTS

Commission internationale de juristes - Comisión Internacional de Juristas

"Dedicated since 1952 to the primacy, coherence and implementation of international law and principles that advance human rights"

Consejo de Derechos Humanos- Naciones Unidas
13^{ava} Sesión (1-26 Marzo 2010)

Intervención de la CIJ durante la adopción del documento resultado del Examen Periódico Universal de Guinea Ecuatorial

19 Marzo 2010

Check against delivery

Buenas tardes y muchas gracias Sr. Presidente y Miembros del Consejo.

Mi nombre es Ponciano Mbomio Nvo, y soy ciudadano de Guinea Ecuatorial y abogado de profesión en mi país con experiencia acumulada en la defensa de los reos políticos.

Hoy hablo con la Comisión Internacional de Juristas.

Me alegra que, durante el examen de Guinea Ecuatorial, miembros de este consejo recomendaron al gobierno de mi país que garantice la independencia del poder judicial mediante la reforma de las instituciones y el establecimiento de un marco jurídico que ponga fin a una cultura de impunidad para los violadores de derechos humanos.

No se puede proteger y promover los derechos humanos, cuando los abogados son atacados de mil maneras por representar a clientes que no son populares.

Habiéndome apoderado familia del presunto mercenario Simon Mann para representarlo procesalmente, en vísperas del comienzo del juicio fui suspendido como abogado por orden del fiscal general por un año, debido a mi insistencia en representar a mi cliente con absoluta independencia de acuerdo a estándares internacionales. Fui sustituido por otro abogado nombrado por el gobierno. Lamentablemente, este no es el único caso en el cual se limitó el ejercicio del derecho de defensa. Otro abogado, Fabián Nsue Nguema, también fue inhabilitado para ejercer sin respetarse las debidas garantías de defensa, por asumir casos que no están alineados políticamente con la posición del gobierno.

Que el gobierno haya participado en este examen periódico y aceptado las recomendaciones de Francia, Ghana, México, Suiza y Suecia¹ para hacer frente a la falta de independencia del poder judicial es un primer paso positivo.

Sin embargo, el cumplimiento de sus obligaciones con respecto a los derechos humanos requiere de Guinea Ecuatorial más que la promesa de un juicio justo. Se necesita establecer un verdadero estado de derecho, incluido un poder judicial independiente, regentado por jueces y magistrados integrantes de la carrera judicial.

Insto a todos los miembros de este órgano, especialmente los que tienen misiones, embajadas y otras relaciones con Guinea Ecuatorial, a vigilar la aplicación de estas recomendaciones por el gobierno, con la participación de la sociedad civil.

Gracias, Sr Presidente.

¹ A/HRC/WG.6/6/L.15, paragraph 70, recommendations 48-52 (France, Ghana, Switzerland, Mexico, Sweden)

33, rue des Bains, P.O. Box 91, 1211 Geneva 8, Switzerland

Tel: +41(0) 22 979 3800 - Fax: +41(0) 22 979 3801 - Website: <http://www.icj.org> - E-mail: info@icj.org